



# BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

19 de diciembre de 2005

## Emisión de billetes de 100, 200 y 500 pesos con marcas que permitan identificar su denominación a las personas invidentes.

---

Con objeto de facilitar la identificación de la denominación de los billetes a las personas invidentes, el Banco de México pondrá en circulación, a partir del 19 de diciembre de 2005, billetes de 100, 200 y 500 pesos con marcas perceptibles al tacto, distintivas para cada una de estas denominaciones.

La emisión de estos billetes es en cumplimiento del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2004, mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 4º y 5º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de establecer la obligación de que los billetes y las monedas contengan características identificables por los invidentes, que les permitan el reconocimiento de sus distintas denominaciones.

Los nuevos billetes tendrán características similares a los actuales billetes, con la diferencia de que cada una de las denominaciones contendrá una marca específica impresa en intaglio, perceptible al tacto. Las marcas serán visibles y se muestran en el anexo de este comunicado.

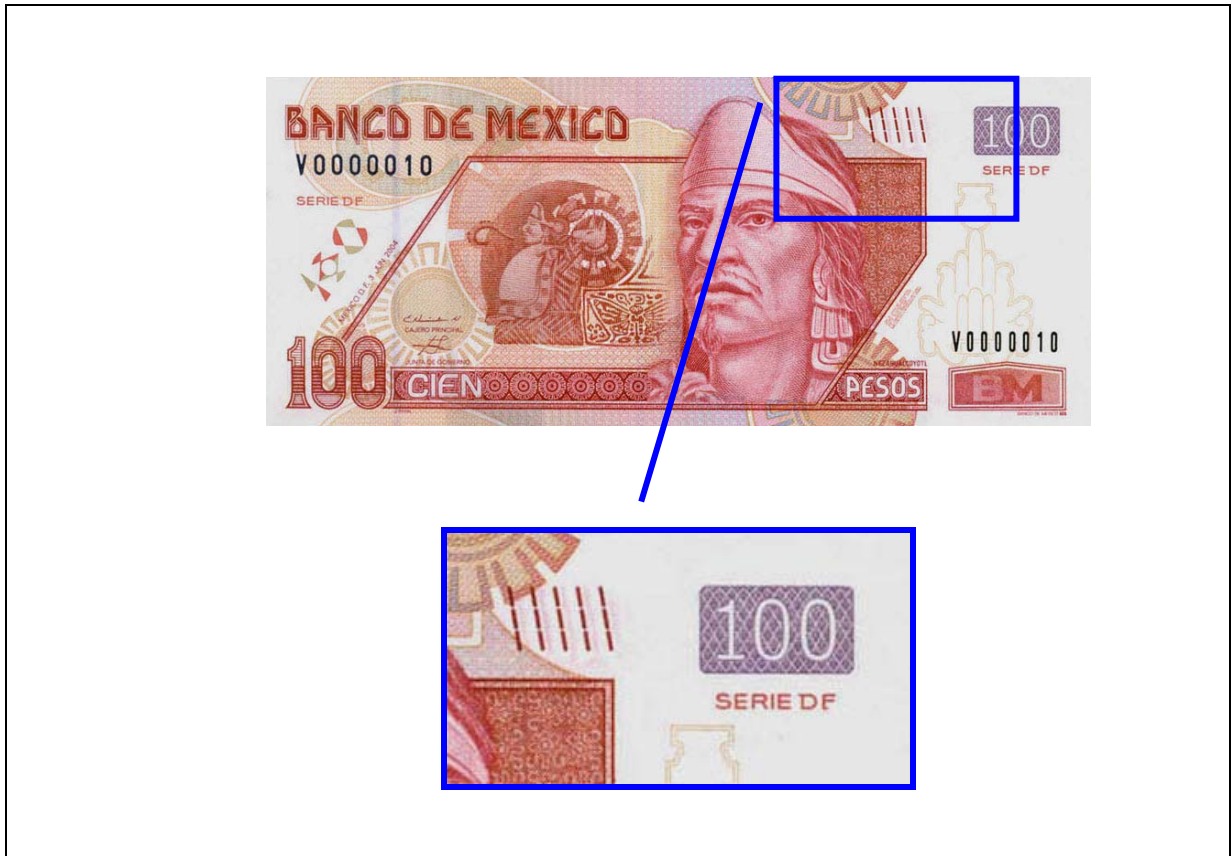
Es conveniente mencionar que a partir de esta fecha iniciará la puesta en circulación de los billetes de 100 pesos, mientras que los de 200 y 500 pesos se pondrán en circulación conforme se agoten los inventarios de los billetes actuales.



# BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

## DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES A LOS BILLETES PARA FACILIDAD DE IDENTIFICACIÓN POR INVIDENTES



CINCO LINEAS DIAGONALES IMPRESAS EN TINTA CON RELIEVE EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL ANVERSO DEL BILLETE DE \$100



# BANCO DE MEXICO

## Comunicado de Prensa



CUADRO FORMADO CON CUATRO LINEAS QUEBRADAS, IMPRESAS EN TINTA CON RELIEVE EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL ANVERSO DEL BILLETE DE \$200



CUATRO LINEAS HORIZONTALES, IMPRESAS EN TINTA CON RELIEVE EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL ANVERSO DEL BILLETE DE \$500